

FECHA 21/9/20 HORA 3:10PM
SECRETARIO GENERAL Nayra Alcántara

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITA CONSTRUCCIÓN DE
ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE LOS BAJOS DE HAINA,
PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el agua constituye un recurso no renovable vital para la vida y la subsistencia de los seres humanos, que debe gestionarse de manera responsable y sostenible.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la autogestión del agua es imprescindible para el desarrollo de las ciudades, por cuanto permite administrar debidamente su uso, tratamiento y fiscalización.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el municipio de los Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, cuenta con una fuente importante recursos hídricos que es el Río Haina, y, sin embargo, estos son explotados y gestionados para beneficio de otras demarcaciones aledañas del país.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la densidad poblacional de los Bajos de Haina, que actualmente ronda los 130,000 habitantes, ha puesto de relieve la vulnerabilidad que existe en cuanto a la falta de un acueducto para la debida gestión del preciado recurso.

CONSIDERANDO QUINTO: Que el crecimiento industrial de los Bajos de Haina, genera una gran presión sobre las fuentes externas de abastecimiento de agua con que cuenta en el municipio, acentuando la vulnerabilidad de los residentes en éste ámbito.

CONSIDERANDO SEXTO: Que la demanda total de agua por parte del municipio de los Bajos de Haina, incluyendo sus industrias y población, supera tres veces y media la capacidad de suministro actual del preciado recurso.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 6, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

VISTA: La Ley No.5994, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

VISTA: La Ley No. 5852, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No. 487, sobre Control de la Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas.

P.N.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar la construcción de un Acueducto para el municipio de los Bajos de Haina.

SEGUNDO: Solicitar al Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDHRI), la realización de un levantamiento técnico en conjunto con la Alcaldía de los Bajos de Haina, con miras a la construcción y gestión del citado acueducto.

TERCERO: Solicitar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente del Senado la realización de un descenso, que permita constatar en conjunto con la Alcaldía del municipio la necesidad y factibilidad del acueducto.

MOCIÓN PRESENTADA POR:


Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Senador Provincia San Cristóbal